

ASUNTO: Acta Mesa de Contratación

Tipo de contrato: Servicios.

Expediente nº: 2024_CCSAB_00001

Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

Objeto del contrato: Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 08:30 horas del 19 de junio de 2024, se celebra la sesión de manera telemática, a través de videoconferencia.

ASISTENTES:

a) Presidente:

Ignacio Gomar Suárez

b) Vocales:

En representación de la Secretaría General:

Patricia Ruiz Jiménez

c) En representación de la Intervención Provincial:

Francisco Esquivel Mera

d) En representación del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía:

M^a Dolores Gómez Barquín

- Secretaria de la Mesa: en representación de la Central de Contratación Administrativa:


Noelia M^a Benítez Moreno

Constituida la Mesa de Contratación conforme al artículo 326 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la Presidencia procede a anunciar la celebración en acto no público del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión de fecha 30 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Calificación de la documentación presentada complementaria a la justificación de oferta anormalmente baja correspondiente a la proposición de FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, en el procedimiento con número de expediente 2024_CCSAB_00001 para adjudicar el contrato de "Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia".

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/06/2024 12:07:33
	Noelia Benitez Moreno	Firmado	19/06/2024 11:51:22
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==		



TERCERO.- Propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por las personas licitadoras en el procedimiento con número de expediente 2024_CCSAB_00001 para adjudicar el contrato de "Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia".

En primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 30 de mayo de 2024.

A continuación se aborda el segundo punto del orden del día. En la Mesa de Contratación celebrada con fecha 30 de mayo de 2024 se procedió a realizar la valoración de las justificaciones presentadas como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, y tras considerar insuficiente la documentación presentada por la persona licitadora FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LOPEZ, se acordó solicitarle que, en el plazo de 5 días naturales, presentase la siguiente documentación adicional:

a) *Coste de Personal del Servicio: se deberá especificar el Convenio Colectivo y las tablas salariales actualizadas, conforme a dicho convenio, según categoría profesional, incluyendo los costes de Seguridad Social y las dietas, especificando los costes diarios y el coste total, teniendo en cuenta el nº de personas trabajadoras y el tiempo de ejecución de una actuación de desbroce y limpieza.*

b) *Costes directos o gastos generales: se deberá especificar el coste desglosado de vehículos (vehículo/s de apoyo, tractor/es), maquinaria (desbrozadoras, soploras, etc) y materiales necesarios por jornada que van a prestar el servicio, señalando si dichos medios son de propiedad de la empresa y si están o no amortizados, en este último caso habría que incluir los costes de amortización, o si bien dichos medios van a ser alquilados, indicando los precios de alquiler por jornada.*

Deberá incluirse en estos costes los gastos de mantenimiento, seguros y combustibles, etc

c) *Costes Indirectos: se deberá especificar el porcentaje de costes indirectos derivados del personal responsable del contrato, administración, instalación y gastos comunes de la empresa.*

d) *Gastos imprevistos: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce.*

e) *Beneficio industrial: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce.*

A tal efecto, con fecha 30 de mayo de 2024 se dirigió comunicación a FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndole un plazo para efectuar dicha justificación hasta el día 4 de junio de 2024 a las 19 horas.

Recibida la justificación presentada por la mencionada empresa, dentro del plazo concedido, se procedió a remitir la misma con fecha 5 de junio de 2024 al Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, a fin de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, emitiera informe técnico en relación a la justificación ofrecida.

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/06/2024 12:07:33
	Noelia Benitez Moreno	Firmado	19/06/2024 11:51:22
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==		



Con fecha 7 de junio de 2024 se recibe informe de la misma fecha, emitido por la Técnico de Administración Especial del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, Servicio de Medio Ambiente, que indica lo siguiente:

"INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Es objeto del presente informe es la valoración técnica de la documentación adicional presentada con fecha 4 de junio de 2024, por FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, tras ser acordada insuficiente la justificación de baja presuntamente anormal de fecha 10 de mayo de 2024, por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2024, de conformidad con el art. 149.4 de la LCSP.

2.- ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA ECONÓMICA DE FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se realizó requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un plazo hasta el día 4 de junio a las 19 horas, a fin de que procediera a efectuar dicha solicitud de documentación adicional en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

a) Coste de Personal del Servicio: se deberá especificar el Convenio Colectivo y las tablas salariales actualizadas, conforme a dicho convenio, según categoría profesional, incluyendo los costes de Seguridad Social y las dietas, especificando los costes diarios y el coste total, teniendo en cuenta el nº de personas trabajadoras y el tiempo de ejecución de una actuación de desbroce y limpieza.

b) Costes directos o gastos generales: se deberá especificar el coste desglosado de vehículos (vehículo/s de apoyo, tractor/es), maquinaria (desbrozadoras, sopladoras, etc) y materiales necesarios por jornada que van a prestar el servicio, señalando si dichos medios son de propiedad de la empresa y si están o no amortizados, en este último caso habría que incluir los costes de amortización, o si bien dichos medios van a ser alquilados, indicando los precios de alquiler por jornada.

Deberá incluirse en estos costes los gastos de mantenimiento, seguros y combustibles, etc

c) Costes Indirectos: se deberá especificar el porcentaje de costes indirectos derivados del personal responsable del contrato, administración, instalación y gastos comunes de la empresa.


d) Gastos imprevistos: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce

e) Beneficio industrial: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce

Con fecha 4 de junio de 2024 se recibe la documentación adicional por parte de la misma empresa, justificativa de la baja presuntamente anormal o desproporcionada de su oferta económica, señalando previamente la experiencia de la empresa en trabajos similares y los medios propios amortizados para prestar los servicios, maquinaria agrícola, vehículos, maquinaria ligera, etc.

Con respecto a la documentación adicional para poder determinar si la oferta es viable y,

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/06/2024 12:07:33
	Noelia Benitez Moreno	Firmado	19/06/2024 11:51:22
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==		



en particular, en lo que se refiere a los siguientes aspectos solicitados:

a) **Coste de Personal del Servicio:** se deberá especificar el Convenio Colectivo y las tablas salariales actualizadas, conforme a dicho convenio, según categoría profesional, incluyendo los costes de Seguridad Social y las dietas, especificando los costes diarios y el coste total, teniendo en cuenta el nº de personas trabajadoras y el tiempo de ejecución de una actuación de desbroce y limpieza.

Basado en las tablas salariales del Convenio Colectivo en vigor para el sector de actividades forestales, publicado en el BOE nº 165, de 11 de julio de 2019.

Para el coste de los salarios se calcula 6 días de ejecución para cada una de las actuaciones que supone un porcentaje del 2,36% del coste del personal al año, tomando 254 día hábiles para el 2024 y se adjunta una tabla con los costes salariales de una persona encargada de los trabajos y ocho peones especialistas, incluyendo los costes de la Seguridad Social a cargo de la empresa:

Categorías	% Tiempo Anual	S.B. Anual	Coste Empresa (34,7%)	Coste Servicio
Una actuación de Desbroce y limpieza				
Personal Encargado	2,36%	16.247,32 €	21.885,14 €	516,49 €
Especialista 1	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 2	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 3	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 4	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 5	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 6	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 7	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
Especialista 8	2,36%	15.876,00 €	21.384,97 €	504,69 €
TOTAL				4.553,97 €

b) **Costes directos:** se deberá especificar el coste desglosado de vehículos (vehículo/s de apoyo, tractor/es), maquinaria (desbrozadoras, sopladoras, etc) y materiales necesarios por jornada que van a prestar el servicio, señalando si dichos medios son de propiedad de la empresa y si están o no amortizados, en este último caso habría que incluir los costes de amortización, o si bien dichos medios van a ser alquilados, indicando los precios de alquiler por jornada.

Deberá incluirse en estos costes los gastos de mantenimiento, seguros y combustibles, etc.

Cómo se ha mencionado anteriormente, la maquinaria agrícola, vehículos, maquinaria ligera, etc., son de propiedad de la empresa y están amortizados, salvo el alquiler de un vehículo Renault Kangoo y cuatro desbrozadoras.

Se adjuntan tablas de los vehículos, maquinaria y materiales y productos consumibles, especificando el número y los costes del mantenimiento y de materiales por una actuación de desbroce y limpieza.

VEHÍCULOS	Nº ud	Coste (€/año)	Coste servicio
Desbroce y limpieza			

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/06/2024 12:07:33
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez		Firmado		19/06/2024 11:51:22
Observaciones			Página		4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==				



4x4 Pick-up. Nissan Navara	1	Amortizado	96,40 €
Renault Kangoo	1	Alquiler	749,00 €
Tractor Valtra A134	1	Amortizado	312,00 €
Remolque Camposur	1	Amortizado	-
Astilladora Cancela	1	Amortizado	-
TOTAL			1.157,40 €

MAQUINARIA	Nº ud	Coste (€/año)	Coste servicio
<i>Desbroce y limpieza</i>			
Desbrozadora Stihl 561 C-EM	5	Amortizado	-
Desbrozadora Stihl 561 C-EM	4	Alquiler	1.192,00 €
Motosierra Stihl MS 261 C-M	2	Amortizado	-
Motosierra Stihl MS 201 C-M	2	Amortizado	-
TOTAL			1.192,00 €

MATERIALES Y CONSUMIBLES	Precio /ud	Unidades	Coste servicio
<i>Desbroce y limpieza</i>			
Bolsas residuos	0,24 €	50	12,00 €
Gasolina maquinaria	1,70 €	180L	306,00 €
Aceite mezcla	6,30 €	5 L	31,50 €
Cabezal e hilo desbrozadora	50,00 €	3	150,00 €
Dietas	37,00 €	54	1.998,00 €
TOTAL			2.497,50 €

Se adjunta tabla de otros gastos que son los correspondientes a las herramientas manuales, a las medidas de protección y seguridad y del Plan de Riesgos Laborales.

OTROS GASTOS	Coste servicio
<i>Desbroce y limpieza</i>	
Vestuario, EPI´s y reconocimientos	388,20 €
Herramientas manuales	120,00 €
PRL y Plan Seguridad y Salud	511,80 €
TOTAL	1.020,00 €

c) *Costes Indirectos: se deberá especificar el porcentaje de costes indirectos derivados del personal responsable del contrato, administración, instalación y gastos comunes de la empresa.*

Se establece un porcentaje del 13% de gastos comunes de la empresa, denominado en la tabla resumen como gastos generales.

d) *Gastos imprevistos: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce*

• *En la tabla resumen no se prevén gastos imprevistos que en la justificación aportada*

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/06/2024 12:07:33
	Noelia Benitez Moreno	Firmado	19/06/2024 11:51:22
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==		



con fecha 10 de mayo indicaba que un 42,22% de los gastos, corresponderían para afrontar gastos imprevistos y para el beneficio industrial.

- e) *Beneficio industrial: se deberá especificar el porcentaje, respecto del presupuesto de ejecución material de cada actuación de desbroce. Se establece un porcentaje del 6% de beneficio industrial en la tabla resumen como gastos generales.*

El cuadro resumen de costes de la prestación de una actuación de desbroce y limpieza sería:

OTROS GASTOS	Coste servicio
<i>Desbroce y limpieza</i>	
Costes Salariales	4.553,97 €
Vehículos	1.157,40 €
Maquinaria	1.192,00 €
Materiales	2.497,50 €
Otros gastos	1.020,00 €
TOTAL Costes directos	10.420,87 €
Gastos comunes (13%)	1.354,71 €
Beneficio Industrial (6%)	625,25 €
TOTAL	12.400,84 €

La proposición económica del licitador es de 12.400,00€ (sin IVA) y los gastos justificados por la baja económica ascienden 12.400,84 €, es decir, 84 céntimos por encima, por lo que se estima despreciable.

Se considera que el estudio de costes para la prestación de un servicio de desbroce y limpieza de El Berrueco se ajusta más a la realidad que la justificación de fecha 10 de mayo de 2024, por lo que la documentación adicional presentada por FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, en relación a la baja económica presuntamente anormal o desproporcionada, es ACEPTABLE.

El presente informe técnico, deberá ser aprobado por los restantes integrantes de la mesa de contratación.”

A la vista de los informes de fechas 23 de mayo de 2024 y 7 de junio de 2024, y la clasificación por orden decreciente realizada por la Mesa de Contratación en la sesión de fecha 24 de mayo de 2024.


Una vez aceptada la viabilidad de la proposición de la empresa IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL, se selecciona como la proposición con mejor relación calidad-precio.

Finalmente la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Aceptar la viabilidad de la proposición de FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ, de acuerdo con la documentación presentada como complementaria a la justificación de oferta anormalmente baja correspondiente a su proposición, inicialmente

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	19/06/2024 12:07:33
	Noelia Benitez Moreno	Firmado	19/06/2024 11:51:22
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==		



incurra en presunción de ser anormalmente baja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, y a la vista de la motivación contenida en el informe técnico, de fecha 7 de junio de 2024, emitido por la Especial del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, Servicio de Medio Ambiente.

TERCERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato 2024_CCSAB_00001 "Prestación del servicio de limpieza y desbroce del vertedero clausurado de residuos sólidos urbanos El Berrueco, en el término municipal de Medina Sidonia" a la empresa IGM, INGENIERIA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SL (NIF B81655607), por ser la que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, previo requerimiento de la documentación pertinente recogida en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, debiendo dicha empresa constituir garantía definitiva y garantía complementaria, tal como se establece en la Cláusula 20.3 y apartado M) del Anexo nº 1 de dicho Pliego.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2 a) de la LCSP, procediéndose a realizar nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, y a recabar de ésta la misma documentación prevista en el punto 2 de la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 8:45 horas, se da por finalizado el acto telemático, lo que como Secretaria certifico.

VºBº

El Presiendete de la Mesa de Contratación

Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo.: Ignacio Gomar Suárez

Fdo.: Noelia M^a Benítez Moreno

Código Seguro De Verificación	fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/06/2024 12:07:33
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez		Firmado		19/06/2024 11:51:22
Observaciones			Página		7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fKP6SvadrX6ggHB6cOMT9w==				

